



## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El **Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia**, como máximo órgano de representación de los estudiantes de la UMU, ante las noticias y manifestaciones realizadas por el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia y del Sr. José Luis Mendoza Pérez, donde adelantan el posible traslado al Consejo Interuniversitario Regional de la petición de aprobación de una Facultad de Medicina en la UCAM, declara que la Universidad de Murcia debe reaccionar ante tal pretensión la cual, de llevarse a cabo, resultará sin lugar a dudas gravemente perjudicial para los intereses de nuestros universitarios.

La Universidad de Murcia se ha pronunciado de manera clara y contundente sobre este extremo con la aprobación unánime por sus máximos órganos de representación y gobierno, el Claustro y el Consejo de Gobierno, del “Pronunciamiento de la Junta de la Facultad de Medicina ante la creación de titulaciones de Ciencias de la Salud en instituciones educativas privadas” – Aprobado en Junta de Facultad el 28 de febrero de 2007-, el cual fue asumido como propio por los mencionados órganos, y en el que se declara que el proyecto de creación de un nuevo campus biosanitario por la Universidad privada resulta “*oscuro e interesado*”, e incluso se reconoce en el escrito la voluntad de tratar de evitar que “*nuestros dirigentes políticos auspicien el disparate social y universitario*” que supone tal pretensión. Un proyecto que, además, y conforme manifiesta el mencionado pronunciamiento “*difícilmente reunirá los requerimientos mínimos exigibles de calidad, rebajando los niveles académicos de los alumnos y de los profesionales que intenten formar*”.

Asimismo, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia se ha pronunciado en diferentes ocasiones manifestando su preocupación por la situación actual que el Gobierno Regional viene manteniendo con respecto a la Universidad Católica, la cual ha generado en ciertas ocasiones un claro agravio comparativo y perjuicio para los estudiantes de la UMU. Siendo esto así, existen razones más que suficientes para poder afirmar que la futura implantación de una facultad de Medicina por la UCAM iba a suponer un grave perjuicio para los intereses de nuestra Universidad. Es por ello que la oposición a la aprobación de tal proyecto se funda estrictamente en la defensa de nuestros intereses propios, los de la Universidad de Murcia. Es una realidad la continua pugna que han venido manteniendo nuestros alumnos de enfermería por lograr lo que en justicia les corresponde, y es que, los estudiantes de la Universidad de Murcia se estaban viendo relegados a los peores horarios y puestos de prácticas en los hospitales públicos de la Región, en beneficio de alumnos de la Universidad privada. Del mismo modo, son notables los recursos económicos que de manera directa o indirecta el Gobierno Regional ha cedido a la UCAM y que debieran haberse invertido en las Universidades Públicas de la Región, las cuales ofrecen un servicio público fundamental siempre necesitado de innovación y mejoras que requieren de una continua aportación de fondos. Todo ello de seguro se vería agravado con la implantación de esta nueva titulación que, de un modo u otro, distraería fondos que legítimamente le corresponden a la Universidad pública y, más pronto que tarde, veríamos como nuestros alumnos de medicina tienen que sumarse a esa pugna por las plazas de prácticas que le debieran corresponder en los hospitales públicos regionales. De esta suerte, no resulta ajustado entender que la Universidad de Murcia no puede pronunciarse ante la petición de una Universidad Privada ya que, como ha quedado demostrado, es notoria la influencia, en muchos extremos perjudicial, que de hacerse efectiva tal pretensión puede tener sobre el interés de la Universidad pública.

Entendemos, por tanto, y así lo exigimos formal y públicamente, que aquellos de nuestros representantes con voto en el Consejo Interuniversitario Regional, el Sr. Rector y el Sr.



Presidente del Consejo Social de la UMU, deben cumplir con su responsabilidad como representantes de nuestra Comunidad Universitaria y hacer valer el interés general de la misma oponiéndose a tal pretensión. Cuentan a este respecto con un mandato inequívoco y expreso de los máximos órganos de nuestra Universidad que no pueden desconocer, y es ahora su deber el hacerlo efectivo.

El Sr. Presidente del Consejo Social y el Sr. Rector de la UMU se encuentran en esta votación ante un auténtico acto debido, teniendo la responsabilidad de cumplir con su función como representantes oponiéndose a esta pretensión y sin posibilidad, en este caso, de dar pábulo a otras consideraciones personales. La Universidad a la que nuestros representantes institucionales tienen el honor de representar se ha pronunciado de manera formal y clara, y ahora es su responsabilidad, su deber el de votar en coherencia con los intereses declarados por la misma. **De no hacerlo así, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia no vacilará ni dudará en exigir la responsabilidad que de tamaño incumplimiento se deduciría.**

No dudamos de la congruencia en la actuación de nuestro Rector y, del mismo modo, esperamos que así actúe el Presidente de nuestro Consejo Social. Además, querríamos hacer extensible tal petición a los representantes de los estudiantes de nuestra universidad hermana, el Consejo de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena, que siempre se ha mostrado sensible con esta problemática y junto al cual el CEUM aprobó una declaración conjunta a este respecto.

Por último, requerimos al Gobierno Regional y, en especial, a la Consejería de Educación, que realice una auditoria a la UCAM en donde se dé prueba de que ésta cumple con los requisitos legalmente establecidos ya que existen indicios suficientes que exigen iniciar tal investigación. Ésta es una obligación inexcusable del Gobierno Regional la cual le viene atribuida de forma taxativa por la Ley Orgánica de Universidades. Es el Gobierno Regional, y no la ANECA, quien tiene la obligación legal de velar por el riguroso cumplimiento de los criterios legalmente establecidos tanto para las universidades públicas como privadas. La ANECA es la encargada de evaluar la calidad de las titulaciones, pero esta función es bien distinta del deber del Gobierno Regional como garante de la legalidad ante el cual, sin lugar a dudas, está actuando de manera muy relajada, haciendo una clara dejación de sus funciones.

*Aprobado por el Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia en sesión de 6 de noviembre de 2007*